

LA VOZ DEL PUEBLO.

DIARIO DEMOCRATICO.

En provincias 10 rs. al mes.

Por libranzas ó sellos 26 rs. trimestre.

Haciendo la suscripción por con-

ducto del correspondiente 30 rs.

También comunican de los países extranjeros y que el gobierno

de Francia no ha presentado en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

de la paz en Ginebra, y que el gobierno

de España no ha obtenido en el Congreso

Núm. 13.—Año 1.

En la administración, calle de Valverde, núm. 35 cto. bajo, y en las librerías de Monier, Cuesta y Publicidad.

Martes 16 de Octubre de 1855.

En las librerías y administraciones de correos, y por sellos con carta franca dirigida al administrador del periódico.

Edición de la mañana

MADRID 16 DE OCTUBRE.

Si las revoluciones no han de dar mas producto que un cambio de nombres, los hombres encargados de llevarlas a cabo son criminales y en lugar de merecer bien de la patria por sus generosos esfuerzos, solo merecen baldon y oprobio.

Degeneran entonces las revoluciones en molines, y en lugar de ser la panacea de la sociedad vienen a ser los miasmas delectables que contribuyen a corromperlas, pues a las lágrimas de los huérfanos y al dolor de los heridos viene a unirse la suspensión del comercio, la desconfianza del capital, la paralización del trabajo, y como consecuencia suya la miseria, foco de todos los delitos mancha asquerosa que cubre nuestras sociedades. Por eso los pueblos jamás deben confiar su libertad a ningun individuo abdicando su soberanía, pues la historia nos demuestra lo caros que suelen costarle semejantes descuidos. Sucede así, sin embargo, y los ídolos populares deben comprender la inmensa responsabilidad que pesa sobre sus cabezas, y el severo fallo que les aguarda. Los pueblos eligen sus ídolos para que sean sus criados, y les dan su confianza para que con el poder de tan colosal palanca, den cima con paso firme a todas las reformas que las épocas reclaman. Cuando los caudillos por temor, ineptitud, u otra causa cualquiera, llegan a olvidar esto, los pueblos les condenan a su desprecio ó a su reprobación; y es sabido de todos que es preciso ser mucho mas grande para conservar una popularidad, que para conquistarla.

Catorce meses han pasado desde la revolución de julio, y las condiciones del pueblo, que fué el único revolucionario, en poco ó nada han mejorado. Hombres del poder, ¿qué habeis hecho de la revolución que él os entregara?

¿Es el partido progresista el que tiene las riendas del Estado? si lo es como debia suceder, ¿cuáles son sus principios? ¿cuál su credo político? ¿cuál su escuela económica? ¿qué ha hecho en beneficio del país? ¿por qué en la oposicion ostenta unos principios y en el poder practica otros tan distintos? si en el gobierno habiais de hacer poco mas ó menos lo mismo que los moderados, ¿por qué tratar de derribarles para sustituirlos vosotros? De dos cosas una; ó sabiais que no podiais gobernar sino pareciendoos á ellos, y haciais alarde de otros principios por alhagar al pueblo, ó estabais convencidos de lo contrario, y la práctica ha venido á probaros que estabais equivocados; en el primer caso, mereceis la maldición del país, pues no debe derrocarse nunca una situación sino cuando se está seguro de reemplazarla con otra mas ventajosa; si ha sucedido lo segundo, no habiais estudiado bastante vuestras teorías ni estabais muy seguros de vuestros principios, pues de lo contrario seria preciso admitir que la teoría estaba en discordancia con la práctica, ó lo que es lo mismo renegar de la ciencia; ¿por qué quitar entonces el poder á los que le tenían ó no dejarlo á los que tienen convicciones mas profundas, ó fundar sus ideas de gobierno en demostraciones mas rigurosas? Si no sois vosotros quien dirige los negocios públicos, y si los moderados, ¿por qué soltar el poder que el pueblo á costa de su sangre os ha entregado? ¿tan débiles son vuestras manos? en ese caso sed francos y confesad vuestra impotencia. Mas es tal vez que no tenéis el poder por completo y si á medias con los moderados por qué á consecuencia de lo de Vicalvaro habeis tenido que transigir? si así es, buenas cosas puede esperar el país de semejante amalgama; teniendo como decis principios diferentes de los suyos. Fuerzas iguales y contrarias dan por resultante cero. Mas para hacer semejante alianza es preciso que hayais olvidado los dos hechos que caracterizan la revolución de julio, hechos aprobados con entusiasmo por los demás pueblos de la península; la revolución de Madrid derrocando á tiros el ministerio de la union liberal, y el manifiesto de Zaragoza dado al resto de la nacion por la junta que presidió el duque de la Victoria.

¿Cómo habiéndose esto verificado, ha podido venir ese mismo Duque á proteger la tal union liberal, fórmula hipócrita de que se valieron para quitar la victoria al vencedor y dársela al vencido? Consistirá acaso en que segun nos ha dicho el general Córdova, el general Espalero estaba de acuerdo con el señor Olózaga, para la formación de aquel ministerio de triste memoria, ¿entonces por qué á la primera noticia que tuvo de lo que pasaba en la corte no se puso en camino, ya que no para evitar que fuese derrotada la bastarda coalicion, porque, eso era imposible habiendo ya comprendido el pueblo que era

un nuevo lazo tendido á las libertades patrias, para evitar cuando menos nuevos conflictos que pudieran resultar de un pueblo de 300,000 almas, puesto en armas y tendido por esas calles? Si esperaba que el pueblo hiciera otra cosa, podia y debió expresar francamente su intencion como han hecho todos los hombres que algo han valido en el mundo, y no encerrarse en fórmulas ambiguas, como la voluntad nacional que mas tarde ha suplantado por la suya, echando su prestigio en la balanza de la opinion para inclinar del lado que mejor le placía, las fracciones vacilantes de la Cámara?

Importa mucho recordar una verdad, un hecho que nadie ignora; pero que algunos han tenido, y tienen interés en oscurecer. El pueblo de Madrid no se batió contra la odiosa dominacion Sartorius, pues no podia baltarse contra lo que no existia; se batió contra lo que han llamado union liberal, y venció porque estaba la razon de su parte.

Por muy dignos que de elogio sean los generales de Vicalvaro por su generoso esfuerzo, no por eso es menos verdad que en dicho sitio no enarbolaron bandera alguna de progreso, que el pueblo comprendió perfectamente que no se trataba de sus intereses y así permaneció indiferente hasta que colocados aquellos entre la alternativa de la emigracion ó echarse en brazos de las masas dieron el manifiesto de Manzanarez, levantóse entonces potente como la naturaleza, arrojó del poder y aun de la patria á esos tiranuelos que quisieron imponerle el mas degradante de los despotismos. No podia ser de otra manera: ¿cómo podia la gran masa del partido progresista confiar en el general O'Donnell, cuando sabia que la causa de haber llegado á Manzanarez con tan poco éxito, consistia en que no se queria entregar en brazos del pueblo por miedo de no poder luego dominarle? ¿Cómo, recordando bien sus antecedentes?

No se forme ilusiones el señor O'Donnell; si el duque de la Victoria no le hubiese cubierto con su prestigio, de seguro no formaria parte del gobierno. Dice él que se honra en pertenecer á un ministerio presidido por su antiguo jefe, mas nosotros recordamos lo que decia en el manifiesto de Pamplona contra ese mismo jefe y amigo. ¡Ojala no se cumpla el refran de quien hace un cesto hace un ciento!

Prohombres del partido progresista, no os dirijimos nuestros ataques por espíritu de partido. Nada de eso, es justicia; el pueblo paga las mismas contribuciones, si no mas, que en tiempo de los moderados; reina en la administración el mismo desorden, aflige la misma contribucion de sangre á las familias. Aquellos fusilaban, vosotros tambien; aquellos pedian á las cortes facultades discrecionales, vosotros las habeis pedido; vuestros decretos son (por lo menos) tan restrictivos como los suyos. Y pues sois en las obras lo mismo que ellos, seguid una suerte comun y no engañeis al país con vanas palabras. Afortunadamente la gran masa del partido progresista, os conoce y comprende que sus intereses, que son los de todos, están en la gran causa de la democracia, que teniendo por palanca, los derechos de la humanidad y por punto de apoyo la razon, tiene asegurado un pronto é inevitable triunfo.

MANUEL BECERRA.

El alcalde primero constitucional ha dado las órdenes mas terminantes para que los pescados de todas clases entren precisamente por las puertas de Bilbao, Toledo y Segovia, todos los dias, desde las seis hasta las nueve de la mañana, donde serán escrupulosamente reconocidos por los encargados de hacer este servicio, llevándose los que lleguen en mal estado á costa de sus conductores al matadero, para que se quemén en el mismo.

Varios facultativos nos manifiestan que llamemos la atencion del ayuntamiento de Madrid, á fin de que el alumbrado de las calles, mientras dure la epidemia asiática, no se apague hasta el amanecer.

Es vergonzoso que en Madrid no pueda transitar por las calles á altas horas de la noche. Estos últimos dias de lluvias hemos tenido que ir tropezando por todas las esquinas, metiéndonos en todos los arroyos y espuestos á mil percances. Si tantos son los apuros del ayuntamiento no sabemos porque no disminuye el número de faroles con lo cual prestaría un gran servicio á los que tienen precision de transitar por Madrid á esas horas.

En uno de estos últimos dias, decia el periódico (Las Novedades), que los expedientes de los militares que solicitaban indemnizaciones, acogiéndose á

la ley de deportados del año 48, pasaban al Supremo Tribunal de Guerra y Marina, para que este cuerpo declarase si se hallaban comprendidos en dicha ley.—Las Novedades deben haber padecido una equivocacion, porque la declaracion que se exige, la hacen los individuos que componen la Junta calificadora, nombrada por el gobierno, para este objeto.

El señor director de Las Novedades, sugerido sin duda, por la bondad, rectitud, patriotismo, y buena fé que lo caracterizan, ha creído que el departamento de la guerra se halla servido por personas animadas de sus mismos deseos para recompensar los sacrificios y padecimientos de los buenos liberales.

Nosotros sentimos el tener que creer y decir lo contrario de lo que cree y dice Las Novedades.

De Paris escriben á un periódico de Barcelona que continúan las divisiones entre los jefes carlistas. Cabrera, Borges y los Tristans por un lado; por el otro Elio, Arévalo, Estarús y Forcadell: los unos desean el encumbramiento de Montemolin con una sombra de gobierno representativo; los otros sostienen el absolutismo puro.

Los monarcas se hallan dispuestos á aceptarlo todo, con tal de poder sentarse en el trono. Estamos viendo que si fuese de proclamada la República, habia de haber algun pretendiente que aspirase á ser rey con la República. De santones sabemos nosotros, que sin ser reyes, se hallarian muy bien siendo ministros de la República, lo mismo que de Isabel II.

Se está imprimiendo el libro completo de los presupuestos de 1855: no está ya publicado, segun Las Novedades, por haber sido preciso copiar todas las rectificaciones hechas por las Cortes, comprobar detenidamente todos los guarismos, y evitar cuidadosamente toda equivocacion en tan delicada materia.

Un periódico moderado, dice que esta publicacion, es la obra maestra del partido progresista. Digase del santonismo progresista-moderado y lo aceptaremos.

Anteayer ha llegado á Madrid, de vuelta de su expedicion de verano, lor Howden, representante de Inglaterra cerca de nuestro gobierno.

El señor don Valentin Ferraz en un manifiesto que dirige á los electores de Madrid, ruega á estos no le den sus sufragios para el cargo de diputado en la vacante que resultó por fallecimiento del señor Angulo. En él dice que mientras subsista el cólera no abandonará el puesto de honor que le confió Madrid. Felicítamos al señor Ferraz por su generosa abnegacion.—En su lugar parece que se trata de proponer al señor don Sebastian Araujo, vecino y propietario de esta Corte.

Se ha concedido un plazo de dos meses para que las comunidades de monjas puedan acreditar lo que se les adeude, por razon de culto y enfermeria.

No se ha extendido á los periódicos de provincia, la facultad concedida á los de la corte, de pagar el franqueo con sellos del correo, porque atendida la cortísima cantidad que estos satisfacen, lograrian harla pequeña ventaja y producirian complicaciones graves en la contabilidad de correos.

Los créditos representados por libranzas y cartas de pago, expedidos á favor de los cuerpos del ejército y otras clases, que las negociaron para atender á sus obligaciones, se reconocen como deuda material del Tesoro, siempre que en ellas aparezcan los endosos autorizados ó visados por el jefe del cuerpo ó corporacion á quien se hubiese librado. Así se ha resuelto en real orden, fecha 15 de setiembre, que hasta ayer no ha publicado la Gaceta.

El correo de ayer de Barcelona, nos anuncia que cerca de Valls se ha presentado una faccion de 16 hombres. Marsal reunia gente al lado de la frontera para entrar en el Ampurdán. Todo estaba preparado para recibirlo, Borges, muy perseguido, llevaba solo 123 hombres. Parece que los facciosos van en descenso.

De Barcelona habia salido para Madrid una comision de la clase obrera, portadora de una esposicion á las Cortes, reclamando el derecho de asociacion.

Se anuncia en la Gaceta la venta de una gran fabrica en Barcelona con su correspondiente maquinaria, tintes, la vaderos y demas oficinas correspondientes. Estos serán en último resultado los efectos de las intrigas secretas que tanto dan que decir, y en que tanto confían los moderados de Barcelona con Zapatero á la cabeza.

El Leon Español recuerda en su número de ayer el fusilamiento del general Leon, y publica la carta que este general escribió á Espalero en la cual le noticiaba haberse sublevado las tropas en las provincias Vazcongadas con el general O'Donnell á la cabeza. No creemos guste mucho este recuerdo al ministro de la Guerra.

Parece que el señor rector de la universidad central, á fin de evitar perjuicios á los que han concluido sus carreras, con la clausura indefinida del curso, ha resuelto conferir los grados de doctor y de licenciado antes de que empiece el año de 1855 á 1856.

Dice un periódico: «Segun noticias, ya ha debido firmarse la real orden que autoriza á los señores Hamal y Manby para llevar á cabo su proyecto con las pequeñas modificaciones hechas en él por la academia.»

Hemos oido decir que se nombra para inspeccionar las obras una junta de arquitectos que vigile la calidad de los materiales, así como las formas de construccion, á fin de prevenir el mal que pudiera resultar por hacerse los edificios á la ligera, para que entren en rifa cuanto antes.

Parece que se va á desplegar en estas obras una actividad nunca vista en España. Al día siguiente de firmarse la orden entrarán á trabajar doscientos hombres en el solar que fué de beneficencia.

Creemos son prematuras estas noticias, puesto que el domingo, segun parece, ofreció el señor ministro de la Gobernacion estudiar el asunto y resolverlo segun su conciencia le dictase.

El general San Miguel quiere que le ruguen un poco para tomar, en premio de sus servicios hechos al trono, la comandancia general de alabarderos y la grandeza de España. ¡Es tan modesto y tan desprendido este señor! Pero á que apurarse. Ahí está el general O'Donnell, que si es preciso, dará dos, tres y cuatro órdenes mandándole aceptar todo lo que tengan á bien darle.

En la correspondencia de Paris que publica uno de nuestros colegas leemos:

«Entre tanto los empréstitos se consumen: los gastos son enormes; el Banco de Francia ha tenido que subir nuevamente los descuentos: el metálico empieza á escasear, y á pesar de las victorias recientes los fondos franceses han bajado cerca de 4 por 100.»

Todo esto es grave y á todo se procura atender por el gobierno, pero tantas dificultades se van reuniendo, que á pesar de la libertad de accion que aquí tiene el gobierno, del respecto con que se mira al poder, y de los medios de que aquí dispone, cuesta trabajo y mucho el vencer tantos obstáculos como reunidos se han presentado de pronto.

La mala cosecha, la escasez de viveres y su carestia tienen en movimiento en este instante á la administración pública en todos los departamentos, y con esta actividad que se despliega cree el gobierno salir adelante, con ando con los numerosos efectos alimenticios que entrarán de España.

Está visto: la estrella de Napoleon se oscurece.

Ayer ha habido en Madrid 84 invadidos del cólera, de los cuales han fallecido 40 y 11 de los anteriormente invadidos.

La Gaceta de ayer y de ante ayer trae los despachos telegráficos siguientes.

La de ayer. PARIS 13.

Parte de Odessa del 10 por la noche.—Las escuadras aliadas permanecen en las mismas posiciones que ocupaban. Se han concentrado en Ienikái 18 batallones aliados, pero no se sabe el objeto de esta medida.

Las escuadras van á operar en muchos puntos del Euxino. El tiempo les es favorable, y se espera un buen resultado de sus empresas.

La de hoy.

El consul de España en Liverpool al director general de Ultramar.

Domingo 14 de octubre.—Llegó hoy el Baltic con noticias de la Habana que acaban hasta el 27 de setiembre, á cuya fecha no ocurría novedad.

PARIS, domingo 14 de octubre.

Partes de Londres correspondientes á ayer sabado comunican la fausta noticia de haber sido rechazados de Kars los rusos el día 29 del pasado con pérdida de 2,500 muertos y 5,000 heridos. La accion ha sido empuñadísima, como lo demuestran estos números, y el haber quedado á los turcos fuera de combate 700 hom-

bres entre muertos y heridos. Esta noticia ha sido comunicada jerno inglés por Lord Stratford de Redeli...

Tambien comunican de Londres que el general Simpson ha presentado su dimision, y que el gobierno británico no ha tenido á bien admitirla.

CORTES CONSTITUYENTES.

PRESIDENCIA DEL SR. VICE-PRESIDENTE PORTILLA.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 15 de octubre de 1855.

Abierta á la una y media y leida el acta de la anterior fué aprobada en votacion nominal por los señores que á continuación se expresan.

Calvo Asensio.—Gonzalez de la Vega.—Yega Armijo.—Baryari (D. Pedro).—Laudes.—Serrano Bedoya.—Carballo.—Fernandez de los Rios.—Romero.—Sanz.—Perez (D. Ramon).—Moratin.—Muchada.—Latorre (D. Carlos).—Gonzalez (D. Antonio).—Codorniu.—Ortiz.—Ros.—Presa.—Maestre.—Moreno Nieto.—San Miguel.—Galvez Cañero.—Lasala.—Figueroa.—Sanchez Silva.—Lopez Infantes.—Bugueiro.—Moreno Barrera.—Yañez (D. Ignacio).—Sevillano.—Benitez de Lugo.—Azañas.—Luxan.—Lopez Grado.—Luzuriaga.—Gomez de la Mata.—Moyano.—Pastor.—Salmeron.—Labrador.—Ruiz Pons.—Arias Vina.—Baeza.—Amato.—Madoz (D. Fernando).—Bazan.—Muñoz Sotomayor.—Osorio.—Tasara.—Falcon.—Vinot.—Franquet.—Echevarria.—Olea.—Porto.—Iriarte.—Villar.—Pasaron.—Franco.—Monarte.—Mateu.—Centurion.—Pardo Osorio.—Garcia Ruiz.—Ramirez Arcas.—Bullnes.—Orens.—Garcia Ruiz.—Serrano Dominguez.—Mollinedo.—Avecilla.—Gaminde.—Acha.—Yañez (D. Manuel).—Rivero.—Garcia Gomez.—Olózaga (D. José).—Garrido.—Mesina.—Lopez Grador.—Labrador.—Camprodon.—Alvarez (D. Cirilo).—Ugarte.—Rivero Cidraque.—Rodriguez.—Garcia Jove.—Pomes.—Alonso Cordero.—Frias.—Sr. vicepresidente Portilla.—Total, 93.

En su apoyo dijo: El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. RODRIGUEZ BUSTO, escusó su falta de asistencia por la muerte de dos individuos de su familia, y por el delicado estado de su salud, consiguiendo á tan sensible desgracia.

El Sr. D. SALUSTIANO DE OLÓZAGA, participó desde Paris, no serle posible al Sr. D. Luis de Mariátegui asistir á las sesiones por hallarse gravemente enfermo en aquella capital.

Pasó al gobierno para los efectos oportunos una comunicacion, en que el Sr. Prim, manifestaba haber aceptado el cargo de capitán general del distrito de Granada que S. M. habia tenido á bien conferirle con autorizacion de las Cortes.

Leyóse la proposicion en que el señor Ramirez Arcas y otros piden que la comision de presupuestos informase ante todas cosas sobre el recargo de la contribucion de inmuebles y restablecimiento de la de consumos.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Pido la palabra. El Sr. PORTILLA, vice-presidente: La pide S. S. para apoyar la proposicion que se acaba de leer?

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No señor, la pido con otro objeto. El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Pues, rogaria á su señoría que nos ocupásemos de esos otros asuntos antes que de la proposicion, para dar tiempo á que llegue el señor ministro de Hacienda.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Sabido es, que el día en que se publique la nueva ley de ayuntamientos y diputaciones provinciales, tendrá que procederse á las nuevas elecciones, con arreglo á la ley que al efecto se forme por las Cortes constituyentes.

No hay nadie que ignore que nuestro pais es puramente agrícola, y que tanto en los últimos meses del año como en los primeros se dedican única y exclusivamente á la sementera y demas labores.

La mision de los diputados deben tender principalmente entre otras cosas á molestar lo menos posible á los pueblos y á los ciudadanos en el ejercicio de sus prerogativas.

Con este objeto para evitar á los pueblos la molestia de dos elecciones en pocos dias, deseo que la comision que entiende en el proyecto de ley de los ayuntamientos y diputaciones activen cuanto sea posible sus trabajos.

El Sr. LOPEZ INFANTES: Como individuo de esa comision, debo manifestar que los trabajos que se le encargaron los tiene concluidos, si no están ya presentados al Congreso, consiste en que la mayoría de los individuos de esta comision está ausente ó enferma.

Sin embargo, si la Asamblea estima conveniente ó no reemplazar los individuos que faltan de esta comision, que se presenten al instante, pues los señores individuos que aqui asisten estamos pronto á sostener el dictamen.

El Sr. SUAREZ, individuo de la misma comision, hizo la propia manifestacion que el Sr. Infante.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: No ha sido mi ánimo inculpar á los individuos de esa comision. Se que varios individuos están ausentes; pero por molestar lo menos posible á los pueblos, he creido deber consignar la manifestacion que he hecho, porque creo preferible hacer el reemplazo de los individuos que faltan á causar los vejámenes que se originarian á los pueblos con una segunda eleccion.

Terminado este incidente manifestó el señor Gaminde hallarse en igual caso que la comision de que acababa de hablarse, que los relativos á las informaciones parlamentarias acerca de los actos de los ministros durante los once años y respecto á la conducta de doña Maria Cristina de Borbon, añadiendo que no se impacientarán las Cortes porque los trabajos encomendados á dicha comision no marchan con la actividad que fuera de desear.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Hallándose presente el señor ministro de Hacienda tiene la palabra el señor Ramirez Arcas para apoyar su proposicion.

El Sr. RAMIREZ ARCAS: Señores, si en el trato familiar soy escaso de palabras, lo soy mas al tener ahora que continuar hablando, siendo tan falta de locucidad. Supla esta falta mi buen deseo en hacer algo en favor de los pueblos. Dijo el señor Róda el día 4 que la comision de presupuestos se habia subdividido de un modo nuevo, á fin de que fuesen mas pronto examinados los presupuestos de los respectivos ministerios.

Esta declaracion conviene con el objeto que hemos tenido los firmantes de la proposicion cuya lectura ha leido antes la Cámara. Hase dicho por algunos señores diputados (acera de la indicacion que tuve la honra de hacer el otro día sobre la conveniencia de completar el número de individuos que faltaban en la comision de presupuestos) que siendo esta comision la misma la misma que examinó los del año anterior, podia examinar mas facilmente los presupuestos del año próximo y someterlos mas pronto á la deliberacion de la Asamblea.

Tambien esto conviene á mi proposito: no creo, señores, que ningún diputado que ignore la impaciencia con que se hallan

so pueblos desde el momento en que se leyó el proyecto de ley en el cual se anunciaba una nueva imposicion para el pais como no habrá tampoco uno solo que no sepa que los representantes tienen la vista fija en sus representantes para ver la parte mas ó menos activa y favorable que toman en una cuestion de tanta entidad. En los presupuestos de 1856, comparados con los actuales se hacen dos variantes de mucha importancia.

La primera es el recargo de 34 millones en la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia, y la segunda el restablecimiento de los derechos de puertas y de la contribucion de consumos.

Nosotros en la proposicion que hemos sometido á la deliberacion del Congreso no juzgamos esas cuestiones, no entramos en ellas, lo único que pedimos es que los señores diputados se sirvan tomar en consideracion y que la sub-comision de Hacienda despache ese asunto, lo mande á la comision de presupuestos, si esa es la marcha que debe seguir, y esta lo someta con preferencia á la discusion de las Cortes; porque, señores, tal vez en esa cuestion como ha sucedido en otras se presenten algunas ideas para evitar que recaiga sobre los pueblos esa inmensa suma de que están amagados.

Por lo mismo creo que no habrá diputado que deje de tomar en consideracion esta proposicion; y que el gobierno, no se opondrá tampoco á que se discuta aqui lo mas pronto posible asunto de tanta gravedad.

Después de manifestar el señor ministro de Hacienda y la comision de presupuestos no tener inconveniente en acceder á lo que pide el señor Ramirez Arcas en su proposicion, quede esta reseñada por su autor.

Leyóse la siguiente proposicion del señor Labrador y otros.

«Pedimos á las Cortes se sirvan acordar la impresion de las memorias y datos estadísticos que se han remitido por las respectivas direcciones de la administracion en cumplimiento de lo mandado en la última ley de presupuestos.

En su apoyo dijo: El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. LABRADOR: Señores, por la última ley de presupuestos se dispuso que los directores de todos los ramos de la administracion presentaran cada año memorias...

El Sr. BRUIL, ministro de Hacienda: Tengo la satisfaccion de decir que por parte del ministerio de Hacienda están hechas todas las memorias.

El Sr. LABRADOR: Suplico al señor ministro de la Guerra tenga presente que el año 14 se presentaron memorias de los ramos de su departamento, y espero que ahora haga lo mismo.

Por lo demás doy las gracias á los señores ministros de Fomento y Hacienda.

Sin mas discusion se aprobó la proposicion. Entrándose á continuacion en la órden del dia se aprobó sin debate alguno el dictamen de la comision sobre la exencion del pago de derechos de aranceles; relativamente á estatuas de mármol de Carrara para el monumento de los señores Argüelles, Calatrava y Mendizabal.

Leído el dictamen de la comision sobre el nombramiento del señor Luzuriaga para el cargo de presidente del tribunal Supremo de Justicia, contenia el siguiente artículo único.

«Se autoriza al ministro de Gracia y Justicia, para que no obstante lo dispuesto en la ley de incompatibilidades pueda proponer á S. M. la reina el nombramiento de D. Claudio Antón de Luzuriaga, diputado por la provincia de Logroño, y magistrado jubilado, para la plaza de presidente del Tribunal supremo de justicia.»

Abierto debate sobre este dictamen dijo: El Sr. MOYANO: No es culpa mia si tengo que molestar al Congreso; la culpa será de la ley que hemos votado en estas materias, ó del gobierno que frecuentemente pide su infraccion.

Se trata de nombrar presidente del Tribunal Supremo al señor Luzuriaga: la ley hecha por esta Asamblea dice en su artículo primero. (Su S. S. leyó.)

Es decir, que por esta ley ningún diputado puede obtener empleo, ni comision sin sueldo. Si el diputado merece la confianza de los electores en las elecciones sucesivas, nunca puede ser empleado, porque es necesario que concluya esta diputacion, y que en las sucesivas no resulte elegido.

Esta ley, sin embargo, contiene tres ó cuatro excepciones; y por la una no se queda sujeto á reeleccion, mientras por las otras si. Ahora bien: el cargo que se quiere confiar al Sr. Luzuriaga, ¿está entra en los exceptuados? No lo está; pero lo que si está clarísimo es, que en la ley hay un principio general, segun el cual no puede ser nombrado.

La necesidad de que ciertos empleos estén desempeñados por sus propietarios y la conveniencia de que los diputados no abusen de su influencia cerca del gobierno, ha obligado á los publicistas y contrayentes de diferentes paises á sentar el principio de incompatibilidad. La mayoría de los congresos anteriores ha desatendido tanto este principio, que no extraño que los actuales, señores diputados se apresurasen á proponer una medida que atajase este mal; pero el correctivo se ha llevado tan allá, que se ha hecho imposible la ley que se ha votado.

¿Y por qué? Porque crea un conflicto gravísimo al ministerio. Cuando vaca un puesto de importancia, ha de suceder una de dos cosas: ó el ministerio tiene que buscar con daño del mejor servicio fuera de la asamblea que lo ocupe, en cuyo caso será este una oscura mediania, porque naturalmente lo mas notable del partido progresista, ó casi todo lo mas notable pertenece á ella ó viene á buscar un individuo á las Cortes, en cuyo caso se quebranta la ley.

Medios de salir de este conflicto: ó cumplir religiosamente la ley de incompatibilidades, ó proponer una modificacion en esa ley. Esto es lo que yo aconsejo al gobierno á fin de evitar para lo sucesivo la concesion de estos privilegios (que asi pueden considerarse), privilegios que si bien recaen en la actualidad sobre personas dignísimas pueden favorecer ulteriormente á otras que no lo sean tanto.

Para concluir diré que apruebo el dictamen, pero ruego al gobierno que tenga resolucion bastante para tomar la iniciativa y proponer la modificacion de la ley, si cree como yo creo, que no puede gobernar con ella.

El Sr. FUENTE ANDRES: ministro de Gracia y Justicia. El gobierno da gracias al señor Moyano porque se adhirió á su opinion en este caso; pero cree sin embargo necesario hacer algunas aclaraciones.

El gobierno no se ha propuesto dar privilegio alguno, ni ha mirado esta cuestion como tal privilegio, si no como de buen servicio público. En ese concepto, ha pedido esta concesion para una persona respetable, con la cual hace tiempo que lucha para que admita esta carga; y á despesa suya sin la seguridad aun de que la acepte, se ha promovido este debate.

El Sr. GALVEZ CAÑERO: Después de haber manifestado el señor Moyano que votará el dictamen, y después de las esplicaciones que acaba de dar el gobierno, la comision tiene muy poco que decir, porque en realidad el dictamen no ha sido impugnado. Este solicita única y exclusivamente la autorizacion pedida; pero la comision deja intacta la cuestion de reeleccion para su lugar oportuno.

El Sr. AVECILLA (Redondo): Yo creo que no podemos votar ese proyecto que nos propone hoy la comision, por que es una infraccion de ley y toda infraccion es un privilegio. Comprendo perfectamente los embargos que causa al gobierno esa ley que no combatí cuando se discutió en este sitio; pero una vez adoptada no hay mas remedio que cumplirla y precisamente lo que hoy se pretende es terminantemente opuesto á su espíritu y letra. Apenas es concebible, que teniendo que montar todos los ramos de la administracion de una manera conveniente y teniendo, para ello, que balerse de los hombres que merezcan las simpatías del pais, nos invalidemos de semejante manera, pero repito que es preciso cumplir con lo preceptuado en la ley, por lo cual debemos desear el dictamen de la comision, porque de este modo evitaremos entrar en una senda de la que debemos huir, cual es la de los privilegios que obligamos al gobierno á adelantarse el medio que ya debia haber puesto en práctica consistente en venir á proponer á las Cortes la derogacion de la ley.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Aquí, señores, no se trata de ningún privilegio, pues por el contrario lo que se impone al señor Luzuriaga es un gran sacrificio, que tal vez no estará dispuesto á aceptar porque siente que se supone, que quiere recibir alguna gracia, cuando en realidad no lo es. Por lo demas se ataca al espíritu de la ley. Tanto menos puede decirse esto, cuanto lo que se le hace ver es otra ley, la cual se llevará como es natural á la sancion de S. M. Ciertos es que el gobierno podría presentar un proyecto á la aprobacion de las Cortes para que se remediaran los inconvenientes que todos tocamos; pero sin duda no habrá querido hacerse porque, la iniciativa en ese punto fué de las Cortes, y deseara que los diputados comprendan la necesidad de que la ley se aclare ó modifique lo hagan del modo que crean mas oportuno.

El señor Avecilla (don Pablo) y el señor ministro de Gracia y Justicia rehicieron.

El Sr. LOPEZ GRADO: Los continuos cargos y alusiones que estos dias se han dirigido contra la ley de compatibili-

dades, y las circunstancias de ser uno de los que promovieron dicha ley, me han obligado á tomar la palabra.

El señor Avecilla, que tan valiente se presenta ahora contra esa ley ¿por que no la cambió cuando debia? El señor Avecilla la aceptó en general y su impugnacion se dirigió solamente al artículo segundo. Si la ley es tan mala como dice ¿por que no la combatí entonces? su señoría no tuvo por conveniente hacerlo y hoy, á imitacion de los demas, se dirige hasta contra los autores de aquella ley.

Téngase presente en que momentos, en que circunstancias, se hizo la ley de que se trata, ley que por una parte no vengo á defender en este momento, pero coñezco que necesita una modificacion no habiendo como no hay una obra perfecta en el mundo. Entonces era preciso satisfacer la opinion pública por que eran muy recientes los escándalos que habian tenido lugar en el parlamento. Merecen sus autores reconveniones de ninguna especie por haber dado esa satisfaccion á la opinion pública?

He sentido mucho no haber estado aquí el otro dia para defender como era debido la situacion especial en que se halla el señor San Miguel.

Se ha hecho llamamiento á la comision diciendo si estaba en el ánimo de los autores de la ley el que un hombre tan digno como el señor Luzuriaga pudiera ser excluido de su puesto á que era llamado por sus méritos su probidad y honradez. Como opinion mia particular diré que deseo ver al señor Luzuriaga en ese puesto; pero que en el ánimo de aquellos no podia entrar otra idea que la de abstenerse estrictamente á lo que en la ley se dispone.

Los señores Avecilla y Lopez Grado rectificaron. El Sr. MONARES: Me ha movido á tomar la palabra la manifestacion que ha hecho el señor Avecilla y que por desgracia va cuandendo, á saber: que es un gravísimo mal que relaja la ley de incompatibilidad. Esta ley señores podrá ofrecer inconvenientes; pero cualquiera que ello sea ofrece en cambio mucha honra para los representantes del pais, porque si de alguna cosa pueden honrarse los diputados constituyentes, es de haberse en su abnegacion condenado á no recibir cargos del gobierno.

Yo no quisiera, como decia el señor Avecilla que el gobierno tuviese valor para traer aquí un proyecto, derogando la ley, de incompatibilidades. Para lo que al gobierno necesita valor, es para suponer que en tan poco tiempo ha variado de opinion la mayoría de las Cortes. Fuera de aquí hay personas dignísimas para todos los empleos; y el pueblo debe contentarse con que las grandes capacidades estén aquí para hacer las leyes.

Si la ley de incompatibilidades se derogase, se diria que habiamos variado por interés y entonces ¿que quedaria de las Cortes Constituyentes? ¿que haria el pueblo engañado? ¿si-barnos.

El Sr. SERRANO: La comision nada tiene que decir en contestacion al señor Monares; y por lo tanto me atrevere á consignar que nada á estado mas lejos de mi ánimo que ofender á los dignísimos magistrados españoles, reclamo por las relevantes prendas del señor Luzuriaga. Le ha hablado de la ley de incompatibilidades; para recorrer la historia parlamentaria de nuestro pais: ¿qué sucedió en 1810 y en 1822? que por decretos y leyes de incompatibilidad se vió el gobierno privado de colocar en ciertos destinos á los individuos de los parlamentos lo cual contribuyó en ambas épocas á la caida del sistema constitucional. La experiencia, pues, de los tiempos que pasaron y tambien la presente, demuestran que no debe haber mas incompatibilidad de la de quedar sujeto á reeleccion el que admitta empleo del gobierno.

Esto nos hace ver la necesidad de reformar la ley de incompatibilidades, que si por decoro no debe hacerlo la Asamblea por si sola, el gobierno debe tomar la iniciativa, y desde ahora mi voto es favorable. Concluyo, pues, rogando á la Asamblea que se apruebe el artículo único, de que consta el proyecto que se discute.

Declarado el asunto suficientemente discutido, se puso á votacion el dictamen y después de indicar el señor Galvez Cañero que la comision dejaba intacta la cuestion de reeleccion, dijo:

El Sr. MOYANO: He manifestado antes que votaba ese dictamen en los términos que se presentaba, es decir: concediendo solo al gobierno: la autorizacion para nombrar al señor Luzuriaga, presidente del tribunal supremo de justicia.

En una de esa autorizacion, el gobierno puede ó no hacer el nombramiento y después de verificada puede el señor Luzuriaga aceptar ó no; si acepta, el gobierno, pasará otra comunicacion á las Cortes relativa á si se halla ó no sugeto el señor Luzuriaga á reeleccion.

El Sr. FUENTE ANDRES, ministro de Gracia y Justicia: Así lo ha dicho el gobierno como el señor Moyano acaba perfectamente de esplicarlo.

Acto continuo quedó aprobado el dictamen. Procediéndose después á la eleccion de un individuo que forme parte de la comision de ventás de bienes nacionales en reemplazo del señor Angulo dió el resultado siguiente:

El señor Lorente 30 votos.
El señor Corradi 26.
El señor Moreno Barrera 20.

El señor O'Connell 14.
No resultando con mayoría absoluta ninguno de los señores diputados, se procedió á segunda eleccion entre los tres primeros y obtuvieron los votos siguientes:

El señor Corradi 40.
El señor Lorente 37.
El señor Moreno Barrera 27.

No resultando tampoco en esta segunda eleccion mayoría absoluta á favor de ninguno de los candidatos, se suspendió la tercera eleccion que habrá de verificarse entre los señores Corradi y Lorente.

Leyóse el dictamen relativo al proyecto de ley concediendo pension á doña Micaela Alsina, y se acordó que se imprimiera.

Igual acuerdo se adoptó respecto del dictamen sobre el proyecto de ley de los señores Garcia Ruiz y Chao, acerca de la libre confeccion é impresion del calendario.

El Sr. PORTILLA, vice-presidente: Orden del dia para mañana: discusion de los dos dictámenes de que acaba de darse cuenta, y de los demas asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las cinco menos cuarto.

SECCION OFICIAL.

La Gaceta de ayer y de ante ayer en su parte oficial, no contiene ninguna disposición importante; si no es la lista de los libros de texto para la enseñanza de las universidades é institutos que no insertamos por su estension.

CORREO DE PROVINCIAS.

El monopolio que ejerce el gobierno en ciertos y determinados asuntos que, ajenos a su incumbencia, pertenece en todo y por todo al dominio de cada pueblo en particular, es obra de las causas que hacen odioso y repugnante el actual sistema, llámese progresista ó moderado, puesto que bajo ambas banderas se irroga el poder la facultad de pasar por encima de la ley, cuando así conviene á sus intereses, sin que tema una responsabilidad que no existe sino en el texto, mas ó menos retrógrados, de un libro con pretensiones de ley.

Con efecto; la influencia que un gobierno que se llama liberal, ejerce por medio de sus delegados en las elecciones de ayuntamiento, como está sucediendo, y ha sucedido desde la revolucion de Julio acá, es á un tiempo la mas bastarda de las influencias, la mas irritante de las estralimitaciones del poder gubernamental, y la traba mas odiosa que pueda ponerse al ciudadano en el libre ejercicio de un derecho suyo y como tal reconocido.

Pero bien saben lo que hacen los gobiernos al hablar así indirecta, hipócritamente, mejor dicho, cobardemente, las leyes del pais; porque un ayuntamiento que guarda en su seno el alma de un mini terio, obedecerá la voz de su alma, influye en las elecciones, y manda diputados ministeriales; porque un ayuntamiento hechura de un gobierno, obedece al autor de su naturaleza, y calla y sufre que un pueblo se vea molesto por facciosos y ladrones, sin pedir armas para su pueblo; consiente que pase dos años y medio sin que un batallón de sesientos hombres tenga mas que ciento cincuenta fusiles, y que la Milicia Nacional, sin organizacion, sin armas, no pueda concluir en cuatro dias con la faccion que aflige á Cataluña, y burlando el valor y la pericia de gefes que podrán tener esas prendas, pero que no pueden valerse de ellas, ignorándolo todo en un pais donde se requiere para semejante empresa, el conocimiento exacto del mismo.

He aquí porque como dijimos al principio el monopolio del gobierno en ciertos asuntos, es uno de los vicios mas odiosos que tiene el sistema actual, llámase progresista ó moderado.

En una correspondencia de Málaga que no insertamos íntegra por la falta de espacio, se queja nuestro corresponsal de lo mismo que ha motivado las anteriores reflexiones.

«MALAGA 9 de octubre. El ayuntamiento actual de esta ciudad, producto de la arbitrariedad, pues ha sido nombrado contra la voluntad del pueblo, ha destituido á los pocos liberales que habia empleados dejándose en sus destinos á los que lo fueron durante el sistema moderado.»

Mas adelante se descuelga nuestro corresponsal con el siguiente párrafo: «El general Concha llegó á esta anteanoche. Se dice que ha visitado en Loja á la familia del tigre andaluz los buenos liberales de esta dicen que su venida trae un objeto de grandes esperanzas para los moderados. HUESCA 10.

Parece que el dia primero concluyeron las elecciones para suplir la vacante del difunto don Fulgencio Navarro diputado por aquella provincia. Tres han sido los candidatos que se han presentado: don Emilio Castelar por el partido democrático; don Mariano Royo por el partido liberal de orden, segun su programa; y don Antonio Larrua, segun voz pública por el gobierno. El resultado probable será que ninguno de ellos obtendrá mayoría en el escrutinio general que deberá tener lugar el dia 13 del corriente, lo que quiere decir, que la lucha ha sido empeñadísima á pesar de las grandes influencias que se han debido poner en juego para hacer que ya pueda casi aceptarse que el señor de Larrua quedará en primer término, luego Castelar y el último Royo.

Noticias de la faccion.

La partida facciosa que recorre el distrito de Gerona: al mando del zapatero Huguel, estuvo en el pueblo de Saliche, situado poco mas ó menos á una legua de la ciudad. Inmediatamente salieron tropas en su persecucion.

Dice una correspondencia de Ibarra del 6.

«Ayer noche llegó aquí la columna del señor comandante general; segun refieren varios oficiales el dia 2 salió de Balaguer logrando desbaratar una combinacion por medio de la cual trataba Borges de entrar por sorpresa en Balaguer, llevarse armas y gente; con esto le dió ya sobre la pista, logrando por la tarde hacerle dos prisioneros que al dia siguiente fueron fusilados con arreglo al bando, en Mongay; el dia 3 le anduvo á los alcances, pero no pudo dar con ellos, hasta que por fin, por la mañana á las nueve, ha podido darle alcance en una masía á una hora y camión de Pons, entrando en fuego la mitad de la columna; que sucesivamente les fué desalojando de varias posiciones y causándoles cinco ó seis muertos y varios heridos, segun se supo por los dueños de las casas de que se llevaron dos borricos y un mulo para trasportarlos.

El Borges lleva unos doscientos hombres, unos treinta desarmados, bastantes chiquillos: les paga poco y les lleva engañados, prometiéndoles la agregacion de mucha gente y la de varias columnas cuando él quiera.

De los que se fusilaron en Mongay, uno tenia una moneda de 20 francos en oro; á los muertos solo se les encontró algunos cuartos; entre ellos figura un teniente coronel hijo de Carvera, de 54 años, barba larga y cana, y en cuya cartera se encontraron unas jaculatorias, un título de cofradía, unos versos piadosos y otros papeles de servicio. Todos los muertos tenian rosario y escapulario.

La columna ha tenido un guardia civil pasado del brazo, dos soldados de cazadores, de la pierna y cabeza, algun otro rasguño y varios contusos. Se dice que los Tristanys y los dispersos del Borges se reunen esta noche en Castellfullit.

CORREO ESTRANJERO.

El correo ordinario no nos trae mas que detalles de las noticias que recibimos por el telégrafo.

He aquí las mas importantes del correo de ayer.

CONSTANTINOPLA 3 de octubre. El patriarca Antymos, el protegido de lord Stratford, ha sido destituido y reemplazado por el arzobispo de Amasia.

CAGLIARI, miércoles 10 de octubre. La colocacion del cable submarino entre Cagliari y la costa de Africa ha sido interrumpida á consecuencia de la rotura de este cable.

El navio inglés Result que conducia el cable, regresó á Inglaterra con él, siendo probable que no pueda colocarse hasta una estacion mas favorable.

Con fecha 29 de setiembre escriben de Odessa al Ost-Deutsche-Post.

La llegada inesperada del emperador Alejandro, acompañado de los grandes duques Miguel y Nicolás, el 27 de setiembre á las cinco y tres cuartos de la mañana, ha admirado mucho al público. Todo lo que se sabe es que el objeto del viaje del emperador es asegurar la conservacion de Nicolaieff, centro de los establecimientos marítimos de la Rusia en el mar Negro. Esta ciudad que era enteramente insignificante hace veinte y cinco años, cuenta hoy dia 38.067 habitantes y 4.998 casas. Su arsenal cuenta una masa enorme de materiales de guerra que se han acumulado en él desde los últimos diez años.

Inmediatamente despues de la llegada del empera-

dor á Nicolaieff, M. Volokoff, teniente general de ingenieros y director de obras en Odessa, ha sido llamado por telégrafo á Nicolaieff y encargado de la construccion de muchos reductos (se dice que cinco) que rodearán la ciudad y que se guarnecerán con 360 cañones. Ademas debe ejecutarse aceleradamente á presencia del gran duque Constantino, que ha llevado con este objeto obreros de Constadt, 500 lanchas cañoneras, armadas cada una con dos ó cuatro piezas de largo alcance. Estas piezas han llegado ya á Nicolaieff del arsenal de Kiew. El armamento de las fragatas Vitzaz y Tiger, construidas de nuevo, se ha terminado, y el emperador ha quedado muy satisfecho.

El gran duque Constantino ha partido el 27 de setiembre para Sebastopol, y regresará, se dice, con el principe Gortschakoff para convenir con el emperador en el próximo plan de campaña. Se pretende con efecto que el general en jefe ruso tiene intencion de abandonar el lado norte de Sebastopol y tomar una posicion fuerte entre Batchi-Serat y Eupatoria para defender á Crimea.

La Gaceta de Londres publica los partes siguientes recibidos por lord Panmure:

Milord: tengo la honra de trasmitiros el parte del primer gefe de sanidad. Verá V. S. con satisfaccion que la salud del ejército es todo lo buena que se puede desear, y se observa una mejoría muy marcada desde que cesó el duro servicio de noche. Las tropas continúan trabajando en la construccion de reductos y haciendo preparativos que el buen tiempo facilita mucho. El enemigo ha principiado á hacer disparos sobre la ciudad, y por consiguiente, se han retirado las tropas situadas en ella para el servicio de fatiga.

Nuestras tropas toman diariamente de las casas grandes cantidades de maderas y materiales de construccion.—Firmado, Jaime Simpson, general en gefe.»

—Noticias de Viena dicen que el rey de Nápoles se muestra muy dispuesto á una modificacion en su gabinete. Con este motivo se dice que el principe Petruilla, embajador de las Dos Sicilias en Viena, será nombrado presidente del Consejo, cuyo nombramiento recomienda el gobierno austriaco, atendiendo al carácter moderado de aquel diplomático. Por lo demás, como el principe Petruilla goza de prestigio en la corte de Nápoles, su presencia en los asuntos del gobierno se considera como una garantía en favor de las potencias occidentales.

—La Patrie dice lo siguiente:

«Se ha recibido en Berlín la confirmacion del viaje del emperador Alejandro á Crimea. El dia 27 de setiembre salió dicho monarca de Nicolaieff, acompañado del gran duque Constantino, para ir á Querson y Perceop, y dirigirse desde este último punto al interior de la peninsula, con el objeto de pasar una revista de inspeccion á los diferentes cuerpos de su ejército.

Dícese que el gran duque Constantino no regresará á San Petersburgo durante el invierno, sino que permanecerá en las provincias del Sur para vigilar y estimular con su presencia los trabajos de defensa que siguen haciéndose en aquellas comarcas.

Segun noticias de origen ruso, publicadas en el Globe, ha principiado la emigracion de Simferopol en muy grande escala, y parece que una especie de pánico hace huir de dicha ciudad á todos los habitantes.

GACETILLA.

LETRILLA.

Quien me diga que en el dia el bien de la patria anhela

Pero los pobres inocentes no dormian: estaban sumidos en un profundo letargo: entre la tumba y la vida padecian menos.

Las madres para entregarse con mas libertad al trabajo; para no sentir caer gota á gota sobre su corazon las lágrimas de sus hijos; para que los gemidos que el hambre arrancaba de sus pechos no triturasen su alma, y el dolor no hiciese desfallecer su estenuado cuerpo, y el misero sustento que tras un dia de horroroso padecer daban á sus hijos cayese de sus manos, les habian suministrado un breve que aletargando sus sentidos, adormecia sus dolores, mientras minaba con su delatereo influjo su existencia.

Los otros niños de mas edad, y por lo tanto acosados de mas dolores, funcionaba tristemente como las ruedas de la máquina que les amenazaba con una muerte espantosa si por un momento su espíritu osaba alzarse á otra mansion donde el desarrollo de sus pasiones ornaba su frente con la diadema de la felicidad.

Su pensamiento estaba encadenado á su penoso trabajo.

Reñaba en estas mansiones del dolor un profundo silencio, que solo interrumpia algun grito de desesperacion, que parecia escapado del infierno.

El niño no les dirigió la palabra porque no lo hubieran comprendido; no se manifestó á sus ojos, no lo hubieran reconocido; tan solo paseaba, entre ellos, y tocando, ya sus cabezas, ya sus pechos, alentaba su valor desfallecido, é impedía que un pensamiento fatal se elevase del seno á su mente.

moria se recreaba olvidándolas, entonces se les arrebatava el alimento, se les privaba el aire y prohibia algunos instantes de solaz, negándoles así la satisfaccion de una de las necesidades mas imperiosas de nuestra naturaleza; y en espiacion del disgusto que les causa un trabajo desapacible y hasta repugnante, se les imponia otro mas repugnante aun y aun más inútil.

Así se embrutecía su espíritu, se diseaba su corazon, transformándose en máquinas, cuyo único móvil sea el oro, y en esclavos sordos y mudos de la usura, para que los ayes del huérfano no conmuevan su alma, y para que sus palabras no descendian cual el rocío á vivificar el corazon de sus hermanos que sufren.

Jesus contempló los desconsoladores cuadros que á su vista se presentaban; vió muchos de estos niños envejecidos por la impiedad y el hastio buscar en vergonzosos vicios una distraccion muchas veces mortal.

Y decia: «Los hijos de los ricos no son mas infelices que los hijos de los pobres, porque el amor y la inteligencia gimen bajo de las riquezas.»

«Las verdaderas riquezas de los hombres son las nobles facultades de su alma, cuando se desarrollan bajo el dor que forman las virtudes que Dios ha inundado en nuestro corazon.»

«Los únicos tesoros son los que en su corazon germinan, los que nadie es bastante poderoso para arrebatarte; la alegría que se desprende de una conciencia tranquila bañando en paz su pecho con el néctar de la

felicidad; la dignidad propia de una alma libre; el amor en Dios, y un manantial eterno de dulzura y amor para sus hermanos.»

Jesus pasó por entre estos niños, que no se dignaron dirigirle la palabra, porque su traje era el humilde vestido de los hijos del pueblo; otros se burlaron de él, y un hombre que se revestia del santo título de maestro no les impuso silencio; pero le preguntó quien era y por dónde habia entrado.

—Soy el niño que enseña á los maestros, y he descendido del cielo, porque me cerrais vuestras puertas. Soy la verdad que juzga las palabras y los hechos que haceis resonar en los oidos de los niños y presentais ante su vista, y encuentro que vuestras palabras son falsas y falaces vuestros hechos.»

«Porque en lugar de educar para la inmortalidad á los hijos de Dios y formarlos hombres, los educáis para esclavos del demonio de las riquezas, presentándoles bajo se ductoras formas los asquerosos vicios que forman el cortejo fatal de la opulencia, y convertis á las criaturas formadas á imagen del Eterno en sangrientos animales de rapaces instintos.»

«Creéis ser los pontífices de la ciencia, y no sois mas que unos miseros sacrificadores de Moloch.»

«Creéis abrir las puertas de la vida, y no haceis mas que abrir las puertas del infierno.»

«Pretendeis formar hombres como, si ignorais lo que el hombre, y no comprendeis cuáles son los altos destinos que está llamado á cumplir.»

«Y cómo queréis instruir á esos niños, si no los

Seccion de anuncios.

LA VOZ DEL PUEBLO.

BASES MATERIALES.

DE ESTA PUBLICACION.

Al principiar la publicacion del periódico La Voz del Pueblo, debemos dar á conocer al publico las condiciones de la parte material y ventajas que podemos ofrecer á nuestros suscritores.

La Voz del Pueblo, se publicará en una edicion grande por la mañana y otra edicion pequena por la tarde. De la mañana contendrá, ademas de la parte de fondo y revista diaria de provincias y del estrajero, las sesiones de Cortes, la parte oficial de la Gaceta y cuantas noticias puedan ser utiles á nuestros lectores.

El bello sexo tendrá su seccion destinada en nuestro periódico, pues ademas de la festiva y chismográfica gaceta encontrará revistas semanales de Madrid y sus diversiones, revistas de modas y cuanto pueda serle agradable.

El folletin se publicará en tal forma que pueda ser cortado y encuadernado, dando 6 paginas diarias que formarán un tomo cada dos meses para el cual repartiremos gratis una cubierta de color.

El precio de la edicion grande será 8 rs. en Madrid y 10 en provincias.

La edicion pequena de la tarde por su mucha lectura y el corto precio de 4 rs. que le hemos asignado hace que sea uno de los periódicos mas barato y por tanto el mas asequible á las clases del pueblo. Pero esto no nos satisfacía aun y hemos determinado abrir suscripcion á pagar semanalmente y en este caso deberán dar los que gusten suscribirse de esta manera 10 cuartos todos los domingos.

Deseosos de facilitar aun mas la lectura á las clases trabajadoras y prestar un servicio á las asociaciones obreras, hoy tan perseguidas, haremos un numero semanal de la Voz del Pueblo, órgano de las mismas, que se repartirá los lunes, y en él insertaremos cuantas noticias se nos comuniquen de todas las sociedades de trabajadores y cuanto pueda contribuir á su ilustracion politica y profesional. Será esta edicion el verdadero periódico del pobre jornalero, el eco de sus necesidades, y el centinela avanzado de sus derechos. Costará 1 edicion semanal tanto en Madrid como en provincias 4 rs. un trimestre, 6 rs. un semestre; 10 rs. todo un año; periódico el mas barato de cuantos se han publicado hasta el dia.

Tales son las condiciones materiales de esta publicacion: nuestros desvelos serán siempre por hacer cada vez mas agradable é instructivo, mas barato y de mayores dimensiones el periódico que hoy principiamos á publicar, y que no tiene otro objeto que poder llevar una piedra mas al gran edificio de la democracia española.

sido; blanqueadas fué á costa de los presos; hay calabozos húmedos en los que no debería nunca gemir ningun ser humano.

Creemos que estas simples indicaciones deberían dar una idea de lo muchísimo que le queda por hacer á la autoridad si su visita ha de ser algo mas que un pretexto para que la prensa convierta en rasgo filantrópico lo que generalmente es mas que pasajera curiosidad.

Buen ejemplo.—Recomendamos á nuestros lectores los términos en que el periódico oficial funda la orden de cosantia para varios empleados de las oficinas de Hacienda en Málaga. Allí es de ver la suavidad con que se introducen en el párrafo las acusaciones de desconcierto, de atrasos perjudiciales al servicio, de desacuerdo completo entre el jefe y los dependientes, de insubordinacion, de carácter violento en el aquel...

Es lo mas edificante que hemos leído, lo mas constitucional. Advertiáse que despues de todas estas inculpaciones que dirige la Gaceta á dichos empleados, se les consignan los respectivos sueldos de cesantia. Y por descaído á un celador se mete en la cárcel á un contribuyente!

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Títulos del 3 por 100 consolidado, 32,75 d.
Títulos del 3 por 100 diferido, 15 c.
Amortizable de primera, 10,30 d.
Idem de segunda.
Acciones del Banco de San Fernando, 403.

BOLSAS ESTRANJERAS.

PARIS 15.
3 por 100 francés, 65 25
4 1/2, 106 91
3 por 100 español exterior, 114
Idem interior, 32 1/4
Diferido, 114

CAMBIOS.

Londres, 25 23
Madrid á vista, 5,27 1/2
Bilbao, 5,26
Cádiz, 5,27 1/2
Amsterdám, 2,12 1/2
Hamburgo, 1,88 3/4
Amberes, 3/4

MERCADO PUBLICO DE GRANOS.

Alhóndiga de Madrid.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo, de 43 á 47 rs.
Cebada, de 22 á 23
Algarrobas, de 20 á 22

Nota de los precios al por mayor y al por menor á que se encuentran en el mercado los artículos que á continuacion se espresan:

Table with columns: Item, Rs. vn., cuartos, arroba, libra. Includes items like Carne de vaca, Id. de carnero, Id. de ternera, etc.

A GUA DE BARCELONA.—Se acaba de recibir de Barcelona (en comision) una gran partida de botellas grandes á 6 rs. cada una: todas las botellas trán rubricadas, y llevan el modo de usarla; sirve para blanquear, refrescar, suavizar y hermosear el cutis.

Se venden en Madrid, calle de Carretas, número 14, tienda á la Comision; calle de Tintoreros, número 2, peluqueria; calle de Sevilla, número 6, perfumeria; calle de Tudescos, número 4, comercio de sedas, y en la calle del Caballero de Gracia, número 8, estamperia de Pelegrini.

Badajoz. Viuda de Carrillo.
Córdoba. Perfumeria de Caballero.
En Barcelona, calle del Hospital, número 27; en Zaragoza, calle del Goso, perfumeria de la Margarita; en Cádiz, Bajo descalzos, número 99, casa de Uzuriaga; en Sevilla, calle de la Sierpe, peluqueria de Garcia.

AÑADIDOS Y TRENZAS de todos colores para peinados que se estilan, desde 30 á 120 rs. coca de pelo, de última moda, á 8 rs. el par. Se acaba de recibir de Paris un surtido en la Carrera de San Gerónimo, número 3, fabrica de abanicos y perfumeria, donde se vende agua de Barcelona á 6 reales la botella grande.

SE vende una botica en este corte por su valor en tasacion, se dá razon en la administracion de este periódico.

RESERVATIVO Y curacion de la cetera, segun los sistemas alopatrico, omeopatico é idropatico, con las precauciones indispensables para no contraerlo, con una sucinta descripcion de su curso y curacion, puesto al alcance de todos, y modo fácil y seguro de desinfectar la atmosfera y purificar el aire de las habitaciones, por el licenciado Gonzalez Longoria.

Véndese en las boticas del Dr. Malo, Villegas, Moreno, Lletget, Callejo, y en casa del autor, Santa Isabel, 18, principal, al precio de 3 rs.

EL ANTIGUO Y ACRE ditado establecimiento de préstamos y agenciageneral, bajo la direccion de don Julian Sainz Quintana, ha puesto una seccion en sus dependencias exclusivamente para los que quieran honrarle valiéndose de sus conocimientos para todos los asuntos concernientes á la ley de desamortizacion, mandando una carta con las instrucciones necesarias para el asunto que se quiera realizar, la que será inmediatamente contestada, haciéndose por e establecimiento los gastos que puedan originarse hasta estar finalizado el negocio, y puesto en las manos del interesado.

Este acreditado y antiguo periódico, único en su clase de los que se publican en España y en cuya redaccion toman parte nuestros jóvenes escritores mejor reputados, entre las mejoras tanto intelectuales como materiales que viene introduciendo, ha verificado ultimamente la de la publicacion de un boletin de modas de caballero, acompañado con excelentes láminas y detalladas explicaciones.

Se suscribe en la administracion, calle de las Huertas 42 bajo, en la litografia de Castelló y las librerias de Cuesta y Monier.

SECCION CATOLICA.

SANTOS DE HOY.—San Galo y santa Adelaida. Cultos.—Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en las iglesias de las Comendadoras de Santiago.

ESPECTÁCULOS.

PRINCIPE.—A las ocho.—Sinfonia.—Hija y madre.—Un hulesped del otro mundo.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—Estebanillo, zarzuela en tres actos.

TIRSO DE MOLINA. (Calle de las Urosas).—A las ocho y media.—Sinfonia.—No hay peor sordo.—Balle.—La vieja y los dos calaveras.

TEATRO NUEVO.—Circo de Paul.—Funcion para hoy á las ocho de la noche.—Sinfonia.—Los dos validos.—Balle.—Un tigre de vengala.—Et suit tramposo.

Editor responsable, D. JOSE BOTTACH.

MADRID: 1855.—IMPRENTA DE GARCIA PABROS. Calle de las Hileras, núm. 4.

amais, y no sabéis cuáles son sus necesidades y cómo se dirigen y satisfacen?

¿Cómo queréis que los rayos que la faz de Dios destella abran la flor de su inteligencia, si interponéis entre ellos las espesas nieblas que vuestra ignorancia forma, y marchitais brutalmente los tiernos capullos que se alzan del seno de su pecho impresionado por todas las emociones dulces é inocentes que forman el ambiente donde la infancia se agita?

Pero vosotros mismos no podéis comprenderme, porque para despertar vuestro corazon, es necesaria la dulce é insinuante voz de mi celeste madre.

«Venid, oh Maria, que los rayos de amor de vuestra aureola disipen los tinieblas que envuelven su corazon!»

«Los hombres no saben amar á los niños, las mujeres deben enseñarles. Venid, modelo de madres, con solad á estos pobres huérfanos é instruid á los que los atormentan!»

Despues de estas palabras, que recogieron los céfiros y en arrebolada espiral elevaron al cielo, Jesus se alejó, y apareció campando sobre sus huellas la divina figura de Maria, bella como el primer sueño de la niñez, dulce como la primera ilusion que acaricia el alma. Cercada de una aureola de bellísimos colores, sus miradas se elevaban al cielo, y la mansedumbre y la compasion eran los rayos que la belleza de su rostro destellaba.

Enjugaba la frente de los pobres hijos del pueblo, condenados al incésante y penoso trabajo de la fábrica, los abrazaba, y desaparecian sus dolores y sufrimien-

lágrima se convirtió en una moneda de plata, y cada gota de sangre en una moneda de oro, y se las arrojó con indignacion.

«Me habeis hecho convertir mis lágrimas en plata y en oro mi sangre; pero temblad, porque mi Eterno Padre administrará justicia; si, temblad! la plata será forzoso que la convirtais en lágrimas, y en sangre vuestro oro; sois usureros, y os será preciso satisfacer la usura.»

Desapareció despues de su vista, y se trasladó con la rapidez del pensamiento á las casas donde se instruye á los hijos de los ricos.

Aquí no presencié la agonía del cuerpo, pero sí la tortura del alma.

Los niños estaban encerrados entre tristes murallas ejecutando en formacion todos sus movimientos, y obligados á aplacar su espíritu, dotado de toda la energia y viveza propia de su edad, á estudios áridos y repugnantes.

En lugar de las dulces instrucciones y caricias de su madre, oian tan solo la desagradable y monótona voz de un pedagogo asalariado para molestar sus oidos con sempiternas y pedantescas amonestaciones.

Si alguna vez su semblante retrataba el enojo y el hastio que corroian su seno, un severo castigo trocaba en llanto su hastio y en profundo odio su infantil enojo.

Si tenían el suficiente talento para no ansiar comprender todas esas ridiculeces que intentan revestir con un manto de ciencia y del importancia, y su me-

Sus ojos estaban arrasados de lágrimas, y ante tantos dolores, los sangrientos recuerdos del Calvario embargaban su alma despedazada por la amargura. La corona de espinas heria de nuevo su divina frente; las heridas causadas por los clavos ensangrentaban sus manos, y estrechaban sus brazos el símbolo santo de la redencion.

La oracion acudió á sus labios y oro, como en otro tiempo elevaba sus ruegos en el jardin de las Olivas, poseída de una mortal tristeza su alma y de angustias indecibles su corazon.

Decia: «Padre mio, compadecé á los inocentes! llegad al corazon de los poderosos, y haced que tengan un término los dolores y las lágrimas de los pobres.»

Y así llorando, sufriendo y orando, iba de casa en casa buscando á los poderosos y á los dueños de las fábricas, mirándolos, pasando su hermosa frente ensangrentada por las espinas, su pálido rostro, sus maceradas manecitas, y mostrándoles su cruz, su sangre y las lágrimas copiosas que vertía.

Pero estos hombres no habian rendido culto en toda su vida sino á los ídolos de oro y plata, y se parecian á sus dioses. Tenian ojos, pero no veian; tenian oidos, pero no querian oír.

Los que entre ellos percibieron á Jesus, ó los que se dignaron fijar en él sus ojos para despedirlo, le preguntaron que si les traía oro para apoyar sus quejumbrosas peticiones.

Entonces Jesus recogió en su mano sus lágrimas, y la sangre que de su herido corazon manaba, y cada